ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.5032696 celebrado entre LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMBIA, representada por la Señora CAROLINA ECHEVERRI BEDOYA, mayor de edad, vecina de Pereira, identificada con la cédula de ciudadanía 42.137.216 expedida en Pereira, en calidad de contratante y PROYARQTEK SAS identificada con NIT 900.634.806-5 representada legalmente por CARLOS ALBERTO ERAZO CHAVEZ identificado con CC 94.399.340 de Cali en calidad de contratista.

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. CO1.PCCNTR.5032696

Contratante: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMBIA, representada por la Señora CAROLINA ECHEVERRI BEDOYA, mayor de edad, vecina de Pereira, identificada con la cédula de ciudadanía 42.137.216 expedida en Pereira.
Contratista: PROYARQTEK SAS identificada con NIT 900.634.806-5 representada legalmente por CARLOS ALBERTO ERAZO CHAVEZ identificado con CC 94.399.340 de Cali.
Valor: CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS $ 121.877.011.
Objeto: REPARACIÓN CUBIERTA I.E. COMBIA SEDE CLARETH, MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo: Dos meses.
ACTA DE INICIO: Junio 07 de 2023.

ANTECEDENTES.

- Que el día 06 de junio del presente año se suscribió el contrato de obra # CO1.PCCNTR.5032696, cuyo plazo se pactó en dos meses a partir de la fecha del acta de inicio. El acta de inicio se suscribió el dia 07 de junio del 2023, con lo cual el plazo va hasta el dia 06 de agosto del 2023.
- Que una vez suscrita el acta de inicio ante el secop ll, se pudo verificar por parte de la ordenadora del gasto de la institución que debe atender varios asuntos que la obligan a ausentarse de las labores cotidianas de la institución, lo que dificulta la realización de los tramites para la entrega del anticipo y la entrega del bien inmueble sede clareth, en atención a que la institución no cuenta con personal administrativo de planta diferente a ella y a la secretaria tesorera que puedan cumplir labores administrativas.
 De igual manera deben retirarse del bien inmueble donde se realizara la obra civil varios elementos.
 Las actividades que debe realizar la señora rectora son las siguientes:
 Jueves 08 de junio ponencia foro ambiental.
 Viernes 09 de junio atención de cita con el ministerio de educación en la institución educativa la bella de Pereira.
 Lunes 12 de junio festivo.
 Martes 13 de junio reunión de rectora y sus coordinadores planeación semana trabajo institucional.
 Miércoles 14 de junio comité de convivencia – toda la jornada escolar.

- Asi mismo durante este periodo el contratista, reunirá y presentará la documentación necesaria para la entrega del anticipo.

Conforme lo antes expresado se acuerda:

PRIMERO: Con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, el ordenador del gasto y el contratista, acuerdan suspender el plazo de ejecución del contrato de obra de la referencia a partir del dia 08 de junio del presente año hasta el dia 19 de junio de 2023 inclusive.

SEGUNDO: En virtud de la suspensión aquí prevista, actualizar el plazo de ejecución del contrato, el cual se extenderá hasta el dia 17 de agosto del 2023.

TERCERO: Bajo ninguna circunstancia durante el término de suspensión, el contratista podrá hacer gestiones o adelantar actividades a nombre de la institución educativa.

CUARTO: En consecuencia, se reinicia la ejecución del contrato a partir del dia 20 de junio del presente año.

QUINTO: El contratista se obliga a reportar la suspensión ante la compañía de seguros para efectos que ella expida documentos modificatorio que contenga la modificación del plazo de ejecución contractual.

Para constancia se firma en Pereira a los 08 dias del mes de junio del presente año.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMBIA
Nit 800 051 469-0
CAROLINA ECHEVERRI BEDOYA
CC 42.137.216
Rectora
Contratante



PROYARQTEK SAS
NIT 900.634.806-5
CARLOS ALBERTO ERAZO CHAVEZ
CC 94.399.340 de Cali.
contratista